

Escenario II

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE EPVA: 1º, 2º Y 4º DE ESO

La nota de cada evaluación se repartirá en contenidos y procedimientos (80%) y esfuerzo y trabajo en el aula/casa (20%).

- Para calificar cada evaluación: 60% actividades, 20 % Examen y cuaderno de artista con apuntes, y el último 20% esfuerzo y trabajo en clase.
 - Se hará la media de todas las actividades realizadas y entregadas en el día de la fecha, ya que no se recogerá posteriormente ninguna actividad, salvo por causa debidamente justificada. Se calificará con un (60%)
 - Se realizará un examen por evaluación: Se calificará con un (10%)
 - Se valorará el esfuerzo y el trabajo en clase/casa con un (20 %) Se tendrá en cuenta la entrega a tiempo de trabajos, el interés, el esfuerzo y la dedicación por la materia, demostrado tanto en el trabajo individualizado como en equipo, y en la colaboración con sus compañeros y con el profesor.
- Los alumnos tienen que presentar cuando se corrijan las láminas, el cuaderno de artista, que se calificará con un 10% , en el que tiene que haber al menos un dibujo o trabajo por cada uno de los motivos dados en clase por evaluación. El cuaderno de artista es obligatorio entregarlo para aprobar la evaluación.
- Recuperaciones de evaluaciones: Los alumnos suspensos aprobarán con un suficiente (5), si entregan el día propuesto por el profesor las actividades completas o las que estaban pendientes de entregar, o entregadas pero suspensas.
- Para obtener la calificación final, se hará la media de las tres evaluaciones, siempre y cuando la calificación de cada una de ellas no sea inferior a tres puntos, en cuyo caso no contarán para hacer la media.

Los alumnos cuya media no alcance la calificación de suficiente, habiendo realizado las actividades, deberán repetir o mejorar aquellas que el profesor/a les indique para poder recuperarla, y realizarán una prueba o examen. Se valorará en un porcentaje del 70% la prueba o examen y en un 30% los trabajos, láminas o actividades.

- Evaluación extraordinaria. Los alumnos que tras estas actuaciones no hayan obtenido nota suficiente para aprobar, deberán acudir a la convocatoria extraordinaria, en la que igualmente realizarán una prueba objetiva, de contenidos teórico-prácticos contemplándose la posibilidad de que su profesor les recomiende algunos trabajos, láminas o actividades para realizar antes de la prueba, que en ningún caso pueden sustituir al examen, pero sí valorarse como un complemento a la calificación de este. Se valorará en un porcentaje del 70% la prueba o examen y en un 30% los trabajos, láminas o actividades.
- Evaluación de pendientes.
Los alumnos con la materia de EPVA de 1º y de 2º de ESO pendiente deberán realizar los trabajos o láminas que el departamento de Dibujo plantee y que deberán ser entregados en la fecha establecida, que podrá ser fecha también de un examen. Se valorará en un porcentaje del 60% la prueba o examen y en un 40% los trabajos, láminas o actividades. Si decide el departamento no poner examen, los trabajos, láminas o actividades tendrán un valor del 100%.

No obstante, si un alumno aprueba la materia en el curso en el que está matriculado, se le aprobará la o las pendientes de años anteriores.

Los alumnos que, con los planteamientos anteriores, no obtengan suficiente, para aprobar, deberán acudir a la convocatoria extraordinaria en las mismas condiciones contempladas anteriormente.

- Pérdida del derecho a la evaluación continua. Un caso especial es el de aquellos alumnos que, por acumular ocho o más faltas, pierden el derecho a la evaluación continua y se hace imposible aplicarles estos criterios de calificación. En este caso, deberán realizar la prueba objetiva prevista en la evaluación extraordinaria, debiendo, asimismo e ineludiblemente, presentar todos los trabajos o actividades realizados a lo largo del curso. A la hora de calificarle se valorarán los trabajos presentados en un porcentaje del 40% y la prueba en el 60% restante.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE DT Y D: 4º DE ESO

La nota de cada evaluación se repartirá en contenidos y procedimientos (80%) y esfuerzo y trabajo en el aula/casa (20%).

- Para calificar cada evaluación: 60% actividades, 20 % Examen y 20% esfuerzo y trabajo en clase.
 - Se hará la media de todas las actividades realizadas y entregadas en el día de la fecha, ya que no se recogerá posteriormente ninguna actividad, salvo por causa debidamente justificada. Se calificará con un (60%)
 - Se realizará un examen por evaluación: Se calificará con un (20%)
 - Se valorará el esfuerzo y el trabajo en clase/casa con un (20 %)

Se tendrá en cuenta la entrega a tiempo de trabajos, el interés, el esfuerzo y la dedicación por la materia, demostrado tanto en el trabajo individualizado como en equipo, y en la colaboración con sus compañeros y con el profesor.

- Recuperaciones de evaluaciones: Los alumnos suspensos aprobarán con un suficiente (5), si entregan el día propuesto por el profesor, las actividades completas o las que estaban pendientes de la evaluación suspensa.
- Para obtener la calificación final, se hará la media de las tres evaluaciones, siempre y cuando la calificación de cada una de ellas

no sea inferior a tres puntos, en cuyo caso no contarán para hacer la media.

Los alumnos cuya media no alcance la calificación de suficiente, habiendo realizado las actividades, deberán repetir o mejorar aquellas que el profesor/a les indique para poder recuperarla, y realizarán una prueba o examen. Se valorará en un porcentaje del 70% la prueba o examen y en un 30% los trabajos, láminas o actividades.

- Evaluación extraordinaria. Los alumnos que tras estas actuaciones no hayan obtenido nota suficiente para aprobar, deberán acudir a la convocatoria extraordinaria, en la que igualmente realizarán una prueba objetiva, de contenidos teórico-prácticos contemplándose la posibilidad de que su profesor les recomiende algunos trabajos, láminas o actividades para realizar antes de la prueba, que en ningún caso pueden sustituir al examen, pero sí valorarse como un complemento a la calificación de este. Se valorará en un porcentaje del 60% la prueba o examen y en un 40% los trabajos, láminas o actividades.

- Evaluación de pendientes.

Los alumnos con la materia de EPVA de 1º y de 2º de ESO pendiente deberán realizar los trabajos o láminas que el departamento de Dibujo plantee y que deberán ser entregados en la fecha establecida, que podrá ser fecha también de un examen. Se valorará en un porcentaje del 60% la prueba o examen y en un 40% los trabajos, láminas o actividades. Si decide el departamento no poner examen, los trabajos, láminas o actividades tendrán un valor del 100%.

No obstante, si un alumno aprueba la materia en el curso en el que está matriculado, se le aprobará la o las pendientes de años anteriores.

Los alumnos que, con los planteamientos anteriores, no obtengan suficiente, para aprobar, deberán acudir a la convocatoria

extraordinaria en las mismas condiciones contempladas anteriormente.

- Perdida del derecho a la evaluación continua. Un caso especial es el de aquellos alumnos que, por acumular ocho o más faltas, pierden el derecho a la evaluación continua y se hace imposible aplicarles estos criterios de calificación. En este caso, deberán realizar la prueba objetiva prevista en la evaluación extraordinaria, debiendo, asimismo e ineludiblemente, presentar todos los trabajos o actividades realizados a lo largo del curso. A la hora de calificarle se valorarán los trabajos presentados en un porcentaje del 40% y la prueba en el 60% restante.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE CAIE: 3º DE ESO

La nota de cada evaluación se repartirá en contenidos y procedimientos (80%) y esfuerzo y trabajo en el aula/casa (20%).

- Para calificar cada evaluación: 60% actividades, 20 % Examen y 20% esfuerzo y trabajo en clase.
 - Se hará la media de todas las actividades realizadas y entregadas en el día de la fecha, ya que no se recogerá posteriormente ninguna actividad, salvo por causa debidamente justificada. Se calificará con un (60%)
 - Se realizará un examen por evaluación: Se calificará con un (20%)
 - Se valorará el esfuerzo y el trabajo en clase/casa con un (20 %)

Se tendrá en cuenta la entrega a tiempo de trabajos, el interés, el esfuerzo y la dedicación por la materia, demostrado tanto en el trabajo individualizado como en equipo, y en la colaboración con sus compañeros y con el profesor.

- Recuperaciones de evaluaciones: Los alumnos suspensos aprobarán con un suficiente (5), si entregan el día propuesto por el profesor, las actividades completas o las que estaban pendientes de la evaluación suspensa.

- Para obtener la calificación final, se hará la media de las tres evaluaciones, siempre y cuando la calificación de cada una de ellas no sea inferior a tres puntos, en cuyo caso no contarán para hacer la media.

Los alumnos cuya media no alcance la calificación de suficiente, habiendo realizado las actividades, deberán repetir o mejorar aquellas que el profesor/a les indique para poder recuperarla, y realizarán una prueba o examen. Se valorará en un porcentaje del 70% la prueba o examen y en un 30% los trabajos, láminas o actividades.

- Evaluación extraordinaria. Los alumnos que tras estas actuaciones no hayan obtenido nota suficiente para aprobar, deberán acudir a la convocatoria extraordinaria, en la que igualmente realizarán una prueba objetiva, de contenidos teórico-prácticos contemplándose la posibilidad de que su profesor les recomiende algunos trabajos, láminas o actividades para realizar antes de la prueba, que en ningún caso pueden sustituir al examen, pero sí valorarse como un complemento a la calificación de este. Se valorará en un porcentaje del 60% la prueba o examen y en un 40% los trabajos, láminas o actividades.

- Evaluación de pendientes.

Los alumnos con la materia de EPVA de 1º y de 2º de ESO pendiente deberán realizar los trabajos o láminas que el departamento de Dibujo plantee y que deberán ser entregados en la fecha establecida, que podrá ser fecha también de un examen. Se valorará en un porcentaje del 60% la prueba o examen y en un 40% los trabajos, láminas o actividades. Si decide el departamento no poner examen, los trabajos, láminas o actividades tendrán un valor del 100%.

No obstante, si un alumno aprueba la materia en el curso en el que está matriculado, se le aprobará la o las pendientes de años anteriores.

Los alumnos que, con los planteamientos anteriores, no obtengan suficiente, para aprobar, deberán acudir a la convocatoria extraordinaria en las mismas condiciones contempladas anteriormente.

- Perdida del derecho a la evaluación continua. Un caso especial es el de aquellos alumnos que, por acumular ocho o más faltas, pierden el derecho a la evaluación continua y se hace imposible aplicarles estos criterios de calificación. En este caso, deberán realizar la prueba objetiva prevista en la evaluación extraordinaria, debiendo, asimismo e ineludiblemente, presentar todos los trabajos o actividades realizados a lo largo del curso. A la hora de calificarle se valorarán los trabajos presentados en un porcentaje del 40% y la prueba en el 60% restante.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE DT: 1º Y 2º BACH

- Instrumento de evaluación: El principal instrumento de evaluación será una prueba o examen, que tendrá un porcentaje del 100%.

En la prueba se valorará:

- Que aparezcan todas las construcciones geométricas que sean necesarias para la resolución.
- Si se pide explicación razonada, se justificarán las construcciones a partir de los conceptos en los que se basan.
- Valoración del trazado y ejecución.

Para favorecer los buenos resultados en los exámenes, a partir de las explicaciones del tema en el aula se realizarán ejercicios semejantes a los que luego aparezcan en los exámenes, de forma que el alumno ponga en práctica los conocimientos recientes adquiridos.

Las pruebas se corregirán en clase y se mostrarán a los alumnos individualmente para apreciación de errores y aclaración de dudas.

- Recuperaciones de evaluaciones: Los alumnos suspensos tendrán un examen de recuperación, a los pocos días del examen de la evaluación.
- Para obtener la calificación final, se hará la media de las tres evaluaciones, siempre y cuando la calificación de cada una de ellas no sea inferior a tres puntos, en cuyo caso no contarán para hacer la media.

Los alumnos cuya media no alcance la calificación de suficiente, tendrán una evaluación extraordinaria.

- Evaluación extraordinaria.
Los alumnos que tras estas actuaciones no hayan obtenido nota suficiente para aprobar, deberán acudir a la convocatoria extraordinaria, en la que igualmente realizarán una prueba objetiva que se valorará en un porcentaje del 100% la prueba o examen.
- Pérdida del derecho a la evaluación continua.
Un caso especial es el de aquellos alumnos que, por acumular dieciséis o más faltas, pierden el derecho a la evaluación continua y se hace imposible aplicarles estos criterios de calificación. En este caso, deberán realizar la prueba objetiva prevista en la evaluación extraordinaria.